



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2026046873

Listado Definitivo Convocatoria Selección, dos Operarios de Servicios Múltiples

Listado Definitivo Selección dos Operarios de Servicios Múltiples

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, D. José Barea de la Osa, con fecha 7 de septiembre de 2026 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 3691/2026

Con fecha 8 de abril de 2026, por resolución de Tte de Alcaldía Delegado de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad dos plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo Indefinido, correspondiente a la OEP de 2025, por el procedimiento de oposición turno libre, Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 73 de 2 de abril de 2026.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, pagina web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia n.º 155 de martes 13 de Agosto de 2026, y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente Lista Definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, este Tte de Alcaldía vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO: Declarar aprobada la **lista Definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios Servicios Múltiples, Personal Laboral Fijo Indefinido, por el procedimiento de Oposición Turno Libre.

SEGUNDO: Publicar la lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Loja en su sede electrónica una vez publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

http://www.aytoloja.org/empleo/doc/2026_anexo_i_listado_definitivo_admitidos_y_excluidos_dos_operarios_servicios_multiples.pdf

https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1

TERCERO: Designar conforme la Base Sexta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: D^a. Beatriz Serrano Montoya, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Fco. Jesús Bohorquez Muñoz, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

Secretario/a:

TITULAR: D^a. María José Román Jiménez, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. M^a Carmen Blanco Jiménez, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

VOCALES:

TITULAR: D. Luis Mellado Romero, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. José A. Rodríguez Calvo, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. Juan Manuel Bautista Luque, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Andrés Ruiz Molina, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. José Luis del Moral Martín, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. José A. Ortiz Cantano, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

CUARTO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el próximo día **12 de Noviembre de 2026 a las 17:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Loja. Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.